

RESOLUCIÓN del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria para selección de plazas en el marco del programa de movilidad combinada Erasmus +:

“CULTURA MATERIAL EN EL ALENTEJO. Arquitectura de la tierra: entre conservación e innovación”.

Evaluadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de 26 abril de 2024, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

NOMBRE	MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	INTERNACIONAL EN CASA	IDIOMA TRABAJO	OTRO IDIOMA	ECTS SUPERADOS	ASIGNATURAS ESPECIFICADAS SUPERADAS	TOTAL
GARCIA MORA, MARIA	1,39	1,9	2,00	1		1,65	2	9,94
GONZALEZ RIVERO, RODRIGO	1,84	1,8	0,67	1	0,5	1,76	2	9,57
CERVILLA TRUJILLO, BERTA	1,42	1,7	0,67	1,5		1,94	2	9,23
ARELLANO PEREZ, MARCO	1,58	1,7	0,00	1	0,5	1,63	2	8,40
MARTINEZ MOCHON, LUCIA	1,58	1,9	0,00	1,5		1,17	2	8,15
CAL IGLESIAS, NURIA	1,26	1,7	0,00	1		1,36	1,5	6,82
LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	1,31	1,8	0,00			1,50	2	6,61
QUELIS OROZCO, FREDDY	1,33	1,6	0,67			0,85	2	6,45
GONZÁLEZ RUIZ, ELENA	1,63	1,7	0,00			1,08	2	6,41
REMIOR GÓMEZ, DIEGO	1,53	1,4	0,00	1		0,97	1,5	6,40

Listado de solicitudes suplentes:

NOMBRE	MEDIA EXPEDIENTE	CARTA MOTIVACIÓN	INTERNACIONAL EN CASA	IDIOMA TRABAJO	OTRO IDIOMA	ECTS SUPERADOS	ASIGNATURAS ESPECIFICADAS SUPERADAS	TOTAL
TRIANES BURDALLO, ELIA	1,50	1,8	0,00	1		0,88	0,5	5,68
ACOSTA HERNÁNDEZ, NAYRA	1,32	1,2	0,00			0,80	2	5,32
RODRIGUEZ-MANZANEQUE PLAZA, CARLOS	1,37	1,4	0,00			0,62	1	4,39

Listado de solicitudes excluidas:

NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCÍA LOZANO, NATALIA	Alumna no matriculada en Grado en Estudios de Arquitectura en el curso 23/24
PIÑAR PÉREZ, MAX	El alumno estará de movilidad erasmus en las fechas de celebración del BIP
BAYTI, KENZA	Solicitud presentada fuera de plazo

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada antes del día **3 de junio de 2024**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir





del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica
Josemaría Manzano Jurado
Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Firma (1) - JOSÉ MARÍA MANZANO JURADO
En calidad de: DIRECTOR DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA

ETS Arquitectura | Plaza Campo del Príncipe S/N 18009 Granada.

arquitectura@etsa-ugr.es | <http://etsa-ugr.es> | Telf. +34 958 244345 | +34 958 240854

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **3D90A5C90FAF4B9DD0658CB71262F37A**

14/05/2024 - 17:53:20

Pág. 2 de 2